

Compañía Anónima Inscrita en la Superintendencia de la Actividad Aseguradora con el N° 52 R.I.F. J-07001736-8

Anexo No

## PÓLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO DE MONTAJE ANEXO POR CONDICIONES SOBRE INDUSTRIA PARA PROCESAMIENTO DE HIDROCARBUROS (1)

, para ser adherido y formar parte integrante de la Póliza de Seguro de Todo

Riesgo de Montaje Nº, expedida a nombre de:		
Queda entendido y convenido que a solicitud del Tomador, efectivo a partir del de de de, queda incluido este Anexo en la Póliza arriba identificada y no obstante que en la misma se diga algo en contrario. Desde el momento de la introducción de hidrocarburos en la planta:		
<ul> <li>a) El deducible será aplicable para esta cobertura, y en caso de daños por incendio y explosión.</li> <li>b) La Empresa de Seguros no responderá por pérdidas de o daños a:</li> <li>b.1. Medios catalizadores, a menos que sean incluidos por Anexo,</li> <li>b.2. Las unidades de reformado, debidos a sobrecalentamiento o agrietamiento de cualquier tubo,</li> <li>b.3. La planta asegurada por sobrecalentamiento o agrietamiento a consecuencia de una reacción exotérmica,</li> <li>b.4. La planta asegurada, ocasionados por no observar intencionalmente las instrucciones técnicas prescritas debido a desconexión de los dispositivos de</li> </ul>		
seguridad, b.5. Así como cualquier responsa	bilidad derivada de dichos daños o pérdidas.	
Todos los demás términos, condiciones Anexo, quedan vigentes y sin alteración	s y estipulaciones de la Póliza a la cual se adhiere este	
,de	de	
El Tomador	Por C.A. Seguros Catatumbo	
	Nombre:Cargo:	
	N° de Acta de Junta Directiva: JDE200	

Aprobado por la Superintendencia de Seguros mediante el Oficio N° 10432 de fecha 15/11/2007.